

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 59, del tomo 5.267, libro 1.231 de Palma IV, finca número 72.166.

Responde esta finca de 397.800 pesetas de capital, 119.340 de intereses de demora y 59.949 fijadas para costas.

El tipo de subasta de la misma quedó establecido en 744.164 pesetas.

Número 3 de orden. Aparcamiento número 3 del plano. Mide unos 11 metros 89 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con carril de ingreso y maniobra; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 4; por la izquierda, con el número 2, y por fondo, con muro perimetral.

Cuotas de copropiedad: El 1,0347 por 100 en el valor total de la finca, y el 6,292870 en su planta.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 62, del tomo 5.267, libro 1.231 de Palma IV, finca número 72.167.

Responde esta finca de 397.800 pesetas de capital, 119.340 de intereses de demora y 59.949 fijadas para costas.

El tipo de subasta de la misma quedó establecido en 744.164 pesetas.

Número 8 de orden. Aparcamiento número 8 del plano. Mide unos 8 metros cuadrados, y linda: Por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, con el aparcamiento número 9; por la izquierda, con el trastero número 7, y por fondo, con muro perimetral.

Tiene como anejo vinculado el cuarto auxiliar o trastero número T-7, que mide unos 2 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con espacio libre para ingreso; por la derecha, entrando, con el propio aparcamiento número 8; por la izquierda, con el aparcamiento número 7, y por fondo, con muro perimetral.

Cuotas de copropiedad: El 0,9225 por 100 en el valor total de la finca, y el 5,610127 en su planta.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 77, del tomo 5.267, libro 1.231 de Palma IV, finca número 72.172.

Responde esta finca de 397.800 pesetas de capital, 119.340 de intereses de demora y 59.949 fijadas para costas.

El tipo de subasta de la misma quedó establecido en 744.164 pesetas.

Número 11 de orden. Aparcamiento número 11 del plano. Mide unos 8 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con carril de ingreso y maniobra; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 12; por la izquierda, con el número 10, y por fondo, con muro perimetral.

Cuotas de copropiedad: El 0,7310 por 100 en el valor total de la finca, y el 4,445762 en su planta.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 86, del tomo 5.267, libro 1.231 de Palma IV, finca número 72.175.

Responde esta finca de 397.800 pesetas de capital, 119.340 de intereses de demora y 59.949 fijadas para costas.

El tipo de subasta de la misma quedó establecido en 744.164 pesetas.

Número 12 de orden. Aparcamiento número 12 del plano. Mide unos 8 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con carril de ingreso y maniobra; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 13; por la izquierda, con el número 11, y por fondo, con muro perimetral.

Cuotas de copropiedad: El 0,7310 por 100 en el valor total de la finca, y el 4,445762 en su planta.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 89, del tomo 5.267, libro 1.231 de Palma IV, finca número 72.176.

Responde esta finca de 397.800 pesetas de capital, 119.340 de intereses de demora y 59.949 fijadas para costas.

El tipo de subasta de la misma quedó establecido en 744.164 pesetas.

Número 25 de orden. Vivienda letra C de la planta piso primero. Mide 82 metros 13 decímetros cuadrados construidos (71 metros cuadrados, s. u.) y tiene un porche anterior de unos 4 metros 60 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, lavadero, sala de estar-comedor, pasillo, baño y tres dormitorios. Mirando desde la calle Pina, linda: Por

frente, con vuelo de la misma mediante alzado de terraza común y meseta de la rampa y, en parte, con la vivienda letra B de su planta; por la derecha, con dicha vivienda letra B de su propia planta,rellano, exutorio y vuelo de patio interior; por la izquierda, con vuelo de terrenos de «El Rafal», y por fondo, con vuelo de patio de luces.

Cuotas de copropiedad: Representa el 7,2674 por 100 en el valor del total inmueble, y el 8,697600 en la comunidad específica de viviendas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 128, del tomo 5.267, libro 1.231 de Palma IV, finca número 72.189.

Responde esta finca de 6.470.000 pesetas de capital, 1.941.000 de intereses de demora y 975.030 fijadas para costas.

El tipo de subasta de la misma quedó establecido en 12.103.430 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de enero de 2000, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 10 de febrero de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el señalado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000018028498, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada «Obibe, Sociedad Anónima», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.233.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 515/1995-B, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado

por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don Miguel Miró Forteza y doña Nora Margareta Bussman, he acordado la celebración de la tercera subasta pública, para el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.247.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no estando sujeta a tipo la tercera subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 30. Vivienda puerta A, situada en la planta tercera de la escalera 1 del mismo inmueble. Tiene una superficie de 70 metros 97 decímetros cuadrados y 7 metros 14 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con caja y rellano de escalera y con vivienda B de la misma planta y escalera; a la izquierda, entrando, con zona ajardinada en proyección vertical; a la derecha y al fondo, con zona ajardinada en proyección vertical. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.555, libro 96 de Palma VII, folio 130, finca número 4.461, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 5.247.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.229.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jesús Sánchez Velázquez, doña María Cruz Aparicio Aparicio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una can-